REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 13 de noviembre de 2025.-
DECRETO ALC. Nº 7.212/2025.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; DFL 1 Que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, con especial atención a sus artículos 10°, 11° y 12°; Resolución N° 36 del año 2024, Que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; Decreto Alcaldicio N° 9.878/24 de fecha 6 de diciembre de 2024, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°3.300/25 de fecha 22 de mayo de 2025 mediante el cual se nombra en calidad de plazo fijo a doña Elizabeth Mamani Mamani a partir 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025; Decreto Alcaldicio N°5.588/25 de fecha 28 de agosto de 2025 mediante el cual se nombra en calidad de plazo fijo a don Diego Estay Lamas a partir 01 de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025; Carta de renuncia voluntaria de fecha 09 de octubre de 2025, emitida por el/la funcionario/a, por medio de la cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de plazo fijo a contar de 13 de octubre de 2025.

CONSIDERANDO: Que mediante el Memorándum N°7.090/2025, de fecha 21 de octubre de 2025, del Director de Servicios Traspasados, se solicita decretar renuncia voluntaria de don Diego Estay Lanas.

DECRETO:

1.- Declárese el término de la relación estatutaria, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **DIEGO ESTAY LAMAS** RUT: 17.430.304-5, **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR** del Área de Salud Municipal y el cese de las funciones de esta, por la causal del Artículo 48, letra a) de la Ley N° 19.378 esto es, "Renuncia Voluntaria", efectiva a contar del **13 de octubre de 2025.**

Dispónese cese de funciones de (don/doña):		
RUT	:	
Nombre	:	Diego Estay Lamas
Cargo	:	Técnico de Nivel Superior.
Categoría y Nivel	:	Categoría C, Nivel 15.

Identificación del acto administrativo a cesar		
Tipo de Documento	:	Decreto Alcaldicio.
Número del documento	:	5.588/25.
Fecha del documento	:	28 de agosto de 2025.
Servicio	:	Municipalidad de Alto Hospicio.
Dependencia	:	Área de Salud.

En las condiciones siguientes		
Causal del cese	:	Renuncia Voluntaria.
Fecha del cese	:	13 de octubre de 2025.
Comentario	:	N/A.
¿Se acoge a beneficios?	:	No.

Renuncia Voluntaria		
Adjunta carta de dimisión	:	Si.
Fecha de dimisión	:	09 de octubre de 2025.

2.- Déjese establecido que don Diego Estay Lamas no está sometida/o a procesos por eventuales responsabilidades administrativas del cual pueden emanar antecedentes serios.

3.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Personas, el correcto pago de las remuneraciones por las labores efectivamente realizadas.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 13 de noviembre de 2025.-
DECRETO ALC. Nº 7.212/2025.-

4.- Notifíquese el Decreto al Interesado, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud.
ACC/rdm
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados